

Normas Regulatoras del Actividades aire libre verano 2020 Organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alpedrete.

Estas normas regulan el proyecto denominado Actividades aire libre verano 2020, que comienza el lunes 29 de junio y finaliza el 14 de agosto de 2020. Organizado en las 4 semanas del mes de julio y las 2 primeras semanas de agosto.

Estas actividades están dirigidas exclusivamente a participantes desde los 10-11 años (nacidos en el año 2009) hasta los 17 años. Tienen preferencia los empadronados en el municipio. Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera.

El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de preinscripción online, posteriormente se enviará un email con toda la documentación que deberán entregar presencialmente en el Centro de Juventud, los días indicados.

El número de plazas ofertadas por semana será un máximo de 36. La concejalía de Juventud se reserva el derecho de suspender la actividad si no hay un mínimo de 15 participantes inscritos por semana.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro colectivo de accidentes.

Horarios y actividades:

- Lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 h. Todas las dinámicas y juegos se realizarán en espacios al aire libre de nuestro municipio, siguiendo los protocolos higiénico-sanitarios establecidos por las autoridades competentes.
- Actividades: raid de aventura, gymkhanas temáticas, carreras de orientación, juegos de rol, juegos acuáticos, escape room exterior, etc.

Precios y bonificaciones:

Se aplicará un 20 % de bonificación para todos los empadronados en el municipio. Admitiendo como empadronados a participantes de otros municipios, **con alguno de sus progenitores empadronados en Alpedrete.**

Se aplicará un 30% de bonificación en el precio del segundo hermano y un 40% más con el tercer hermano y sucesivos.

Se aplicará un 50 % de bonificación a todos los empadronados en el municipio que acrediten que los dos progenitores se encuentran en situación de desempleo. Deberán justificar dicha condición mediante las tarjetas originales de desempleo de ambos progenitores debidamente selladas, a la hora de realizar la inscripción., debiendo estar empadronado en Alpedrete alguno de los dos progenitores.

Precio por semana para participantes no empadronados:

- Primer hermano: 50 € por semana.
- Segundo hermano: 35€ por semana
- Tercer hermano: 30€ por semana

Precio por semana para participantes empadronados:

- Primer hermano: 40€ por semana.
- Segundo Hermano: 25€ por semana.
- Tercer hermano: 20€ por semana.

Precio por semana para participantes empadronados con ambos progenitores en situación desempleo: 25 € por semana, debiendo estar empadronado en Alpedrete alguno de los dos progenitores.

El proceso de inscripción se registrá por las siguientes fases:

- ✓ Fechas: **del 17 al 25 de junio para empadronados en Alpedrete, preinscripción a través de la web www.alpedrete.es**
- ✓ Una vez preinscritos online, se les enviará la documentación que deben entregar presencialmente en el Centro de Juventud los días: jueves 18 y jueves 25 de junio en horario de 10:00 a 13:00 h.
- ✓ Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera, llamándoles por orden de inscripción en caso de quedar vacantes.

- ✓ Una vez finalizadas las mismas, si quedan vacantes, se continuará admitiendo nuevos participantes de modo presencial en el Centro de Juventud.

Opciones de pago:

1. Empadronados con fraccionamiento de pagos

1er pago 50 % del importe total por participante antes del 19 de junio de 2020. (*)

2º pago 50 % del importe total por participante antes del 10 de julio de 2020. (*)

(*) Con la excepción de los participantes que solo se inscriban a la primera semana, que deberán ingresar el 100% del pago antes del 25 de junio.

2. Empadronados con único pago.

Pago del 100 % del importe total participante antes del 25 de junio de 2020.

3. No Empadronados.

Pago del 100 % del importe total por participante antes de las 48 horas de haberle confirmado su plaza mediante email.

Forma de pago: ingreso o transferencia bancaria en Banco Santander.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alpedrete.

Datos bancarios: IBAN ES52 – 0049 – 4449 – 28 - 2110012851

Concepto: Actividades verano juventud + Nombre y apellidos del participante inscrito

Lista de espera: los participantes en lista de espera y sean llamados, tienen un plazo de 48 horas como máximo, para formalizar la inscripción y enviar el justificante de ingreso al email juventud@alpedrete.es. Si no lo hacen en dicho plazo, su plaza pasará al siguiente de la lista de espera.

En aquellos casos en los que, habiéndose realizado el pago en la cuenta antes mencionada no se haya entregado el justificante de pago en el plazo de tiempo establecido, no se considerará realizada la matriculación en tiempo y forma, salvo que todavía existan plazas libres.

La validez de la inscripción, incluso una vez formalizado el pago de la cuota de inscripción, estará condicionado a la veracidad de los datos y al cumplimiento de las presentes Normas Regulatorias.

Todas las inscripciones deben realizarse online a través de la web www.alpedrete.es y posteriormente entregar la documentación que se les enviará por email en el Centro de Juventud, sito en la calle Félix Díaz, 3. Alpedrete. Los jueves 18 y 25 de junio, en horario de 10:00 a 13:00 h.

Será obligatorio el uso de mascarillas para personarse en el Centro de Juventud.

Sólo podrá ser adjudicada la plaza a la persona a cuyo nombre se realizó la inscripción y que figura en el justificante de pago, no admitiéndose cambios de solicitante.

Para que la inscripción sea considerada en firme se deberá aportar la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción y autorización** (según modelo facilitado) cumplimentada y firmada (una por participante inscrito). Rellenado y firmado digitalmente o en caso de no disponer de certificado digital se deberá entregar, con la firma original y fotocopia DNI, presencialmente en los días señalados.
- **Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social del participante y del DNI del titular de esta.** Enviándolo al email de juventud o entregarlo presencialmente los días señalados.
- **Justificante de pago en la cuenta del ayuntamiento.** Enviándolo al email de juventud o entregarlo presencialmente los días señalados.

Se devolverá íntegramente la cuota sólo en el caso de que se anule la inscripción antes de 7 días naturales del comienzo de la semana para la que se ha hecho inscripción y siempre y cuando, se pueda cubrir dicha vacante con la lista de espera. Ejemplo: si el participante comienza la semana del 29 de junio, se podrá solicitar la devolución hasta el 24 de junio y así sucesivamente.

A partir de dicha fecha, no se efectuarán devoluciones, salvo en el caso de justificante médico que acredite que el participante no puede asistir a la actividad.